

Señores
D. Miguel Ustrell
Presidente

Tenientes de Alcalde
D. Pedro Plana
D. José A. Cabrera

Secretario
D. Miguel Roure Llorens

Día 3 de Julio de 1958

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día tres de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Miguel Ustrell Rimbau, que actúa por licencia del Sr. Alcalde y ausencia accidental del primer Teniente de Alcalde D. Carlos Hors, asistido de los Sres. D. Pedro Plana Martí y D. José A. Cabrera y el Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Adquirido Travesía Tarafa. - Se dio lectura a una comunicación de la Comisión provincial de Servicios técnicos notificando haber sido aprobado el proyecto de adquisición de la Travesía Tarafa. Se acuerda el enterado y que se prepare el anuncio de subasta.

Arrendatarios fincas adquiridas para construcción viviendas sindicales. - Dada cuenta de que según las proposiciones de oferta de los terrenos adquiridos recientemente para ser destinados a construcción de viviendas de renta limitada por el Patronato Sindical de la vivienda y cuya cesión a favor de la Delegación nacional de Sindicatos ha sido acordada, los ocupantes de las mismas son: D. Manuel Masjuan del almacén adquirido a D^o Teresa Dalmau Casals; D. Francisco Bou, de los terrenos adquiridos a los herederos de Concepción Soldevila; y D. José Solá y D. José Ventosa de los adquiridos a D^o María Martínez Solá, se acuerda notificarles que queda terminada toda relación arrendaticia y requerirle para que en un plazo de cinco meses el Sr. Masjuan, y en primero de noviembre próximo y como máximo en el plazo de cinco meses los demás, deben dejar a disposi-



ción del Ayuntamiento, totalmente libres las indicadas fincas arrendadas, ya que, en otro caso, debería procederse al desahucio administrativo autorizado por la ley.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes de obras.- Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder licencia: a D. Gregorio Perez y a D.^a Constantina Corbacho, para construir una vivienda en calle Canigó, con aplicación de arbitrios dobles en razón a que las obras han sido realizadas ya; a D. Santiago Rodriguez y a D.^a Máxima Coloma, para construcción de una vivienda en calle Canigó con imposición de arbitrios dobles por igual motivo que el anterior; a D. Agustín Codina Puig para obras en la casa número 1 Plaza Caidos, con la condición de a precario, y a D. Cosme Gay Meya, para obras en la casa n.^o 19 Avenida Generalísimo, también con la condición de a precario.

Servicios delegados de Gobernación. - Fue aprobada una proposición del Sr. Teniente Alcalde delegado de Gobernación interesando se acuerde, "se eleve a cien pesetas por mercado, el jornal a percibir por D. Gregorio Oña Tendra, con efectos desde 1 enero de 1958".

Denuncia Berruzo. - Vista instancia de D. Juan Berruzo Lopez, denunciando defectos de carácter sanitario en la vivienda que ocupa, calle Barcelona n.^o 35, y los informes obrantes en el expediente, se acordó conforme al dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación, ordenar al propietario de dicha vivienda Sr. Canovas, que proceda a efectuar las siguientes obras: Colocar inodoro; - Suprimir el pozo negro y conectar directamente a la cloaca existente; cambiar la tubería de desagüe de los pisos superiores por tubería Drena de 20; Arreglar la chimenea de la cocina económica. Señalando un plazo de un mes para verificar estas obras con apercibimiento de que si no se realizan las ejecutará la brigada municipal a cargo del propietario.

8

Denuncia Farrerons. - Vista denuncia formulada por D. Francisco Farrerons Piella sobre humedades producidas por una conduccion defectuosa de aguas residuales en la casa n.º 54 de la calle de Murillo, se acordó, conforme a lo dictaminado por la Tenencia de Alcaldía delegada de Gobernación, ordenar al propietario de la citada casa que proceda a cambiar el actual desagüe construido con fabricas de ladrillo por tubería de 20 de hormigon y separar dicho conductor de la pared medianera. Se señala un plazo de un mes para la practica de las obras, transcurrido el cual sin hacerlo, las verificará la brigada municipal a costas del propietario.

Servicios delegados de Hacienda. - Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda:

Uno en instancia de D.ª Mercedes Serra y D.ª Maria y D. José Valldeneu Serra, reclamando contra liquidación por plus valia expedientes numeros 41 y 42 de este año, proponiendo se estime la reclamación y se practique nueva liquidación de acuerdo con las tablas de valores vigentes en 1956.

Otro en instancia de D. Ramón Esteve Roig, reclamando contra liquidación practicada en expediente de plus valia número 18 de 1958, proponiendo se estime la reclamación y se proceda a nueva valoración de conformidad a la nueva medición practicada.

Y otro en redención formulada por la junta de regantes de San Nicolay contra liquidación de arbitrios por licencia de obras, proponiendo se estime la reclamación, y sea baja de la liquidación practicada la cantidad de 351'90 pesetas.

Facturas. - Se acordó a probar una relacion de facturas por un importe total de 413.488'97 pesetas.

Pregos y preguntas. - Gimnasio. - El Sr. Cabrera



dió cuenta de su viaje a Madrid para presentar en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, el nuevo proyecto de Gimnasio, y dice vió al Administrador general de la Delegación Nacional de Deportes Sr. Castañeda, quien le manifestó que mañana mismo haría el proyecto a una reunión que celebrará la Comisión Técnica, y espera dará su aprobación a dicho proyecto y que el próximo sábado podrá ser comunicada la resolución que se haya adoptado. Que la visita fue oportuna pues esta reunión es la última que celebra dicha Comisión Técnica antes de vacaciones.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario
[Handwritten signature]

Diligencia - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 8 de Julio de 1958

El Secretario

[Handwritten signature]